



Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022)

Rad: 11001310300120200002600

1.- Se reconoce como apoderada judicial en sustitución de la parte demandante a la abogada Lady Fernanda Cárdenas Portilla, para los fines referidos en el poder conferido.

2.- Se reconoce personería a la abogada Diana Marcela Triviño Murcia, como apoderada judicial del Señor Luis Carlos Moreno Rengifo, en los términos y fines del poder conferido.

Por secretaría remítase a la apoderada judicial del señor Luis Carlos Moreno Rengifo, el link del expediente. Déjese las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ**

JR